



AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-001-2019

Que el Decreto 019 de 2012, en el Artículo 224. Señala: ELIMINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS A LICITACIÓN. El numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, quedará así: "3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP...."

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: Oficina jurídica y de contratación de la Alcaldía de Inírida, calle 16 No. 4-02 centro piso 3, teléfono (8) 5656065 de Inírida, Guainía.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	
Objeto	PLAN DE CLAUSURA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL BOTADERO DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA (AUMENTO CAPACIDAD DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CELDA TRANSITORIA) FASE 1
Dirección y correo electrónico del proceso	Oficina jurídica y de contratación de la Alcaldía de Inírida, calle 16 No. 4-02 centro piso 3, contratos@inirida-guainia.gov.co , teléfono (8) 5656065
Presupuesto Oficial Estimado	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$386.910.910,00) , incluido los impuestos a que haya lugar.
Modalidad de selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Licitación Pública conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
Fecha límite para presentar oferta	La oferta será presentada en la fecha y hora establecida en el pliego de condiciones definitivo o en la resolución de apertura de la presente licitación pública.
Condiciones para participar en la presente licitación	El documento del presente proceso de Selección ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos con base en los requerimientos de la Alcaldía Municipal de Inírida y atendiendo los requisitos exigidos por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en el documento regla del proceso, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole lo cual permita una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.
Plazo estimado del contrato	El plazo de ejecución contractual es de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de ejecución.



De los estudios previos y documentos previos	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso	EL proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web www.contratos.gov.co / www.colombiacompra.gov.co por un término no inferior a 10 días hábiles a partir del día de publicación del aviso de convocatoria, durante este periodo se podrán presentar observaciones respectivas.

Para constancia se firma el día diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

ANGELA PATRICIA CARVAJALINO GARRIDO
Alcalde Municipal de Inírida(e)

Proyectó: Fabián Octavio Pérez Valencia _____
Abogado Oficina Jurídica y de Contratación

Revisó: Magda Milena Mora Leal _____
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación